

TRA – SPLA – 24/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante **RES – DGD – 16074/2024** se resuelve adjudicar el Contrato de la Obra N° 621 “**AMPLIACIÓN HOSPITAL ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA – ALA PEQUEÑOS ANIMALES**” de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, a realizarse en la Finca El Manantial, Licitación Pública n° 01/2024;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento y Obras mediante presentación de fecha 27 de febrero de 2.025 solicita agregar un artículo con la imputación presupuestaria (fs. 1);

Que es necesario agregar un artículo en ese acto administrativo y asimismo especificar la imputación presupuestaria de la misma;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- **Agregar un artículo a la RES – DGD – 16074/2024, quedando redactado de la siguiente manera:**

“ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado presupuestariamente a la Fuente de Financiamiento 11, Objeto del Gasto 4, Partida Principal 2”. -

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto y Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras para su toma de razón y demás efectos. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Ing. Sergio MOHAMED – Sec. Planeamiento y Obras UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1447 / 2025

Hoja de firmas